

Expte. No: 336/926/2022

SENTENCIA Nº: .23€../2022

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los...... días del mes de DIGETBRE de 2022, se reúnen los miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal Presidente), Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), y el Dr. José Alberto León (Vocal), a fin de tratar el expediente caratulado: "JIMENEZ JIMENEZ, KARINA S/ RECURSO DE APELACION", Expte. N° 336/926/2022 y Expte. N° 3861/376/D/2022 (DGR) y;

CONSIDERANDO:

OF JORGE E POSE PUNTO Que el contribuyente interpuso Recurso de Apelación en contra de la Resolución Nº C 01/22 de fecha 23/08/2022, el que corre agracado de la Resolución de la Nº 3861/376/D/2022.

> Que la cuestión no se circunscribe a hechos contradichos. Tampoco a la constatación o verificación de ellos. Está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto en el art. 151 del CTP y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

> Que atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

> Que conforme a lo dispuesto por el art. 10 puntos 4 y 8 del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 del CTP. Por ello.

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION **RESUELVE:**

1- TENER por presentado en tiempo y forma por el contribuyente JIMENEZ JIMENEZ, KARINA, C.U.I.T. 27-94670775-4 el recurso de apelación en contra de la Resolución Nº C 01/22 emitida por la Dirección General de



Rentas de la Provincia el 23/08/2022 y por contestados los agravios por la Autoridad de Aplicación.

- 2- DECLARAR la cuestión de puro derecho.
- 3- AUTOS PARA SENTENCIA.
- 4- REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.

HACER SABER

M.F.L.

JOSÉ ALBERTO LEÓN

KOCAL

SDR. JORGE É. POSSE PONESSA

VOCAL

ANTE MÍ

Dr. JAYER OR